

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0003998/2019

CÓRDOBA,
12 MAR 2019

VISTO

El expediente de referencia en el que la Profesora Patricia Scherman, solicita se autorice la inscripción de postulantes al concurso de ayudantes alumnos y adscriptos *Ad honorem* para la asignatura **Escuelas, Sistemas y Corrientes de la Psicología Contemporánea cátedra B**, de acuerdo a las disposiciones vigentes en esta Facultad; y y

CONSIDERANDO:

Que la asignatura Escuelas, Sistemas y Corrientes de la Psicología Contemporánea cátedra B ha presentado las solicitudes en tiempo y forma.

Que la cátedra solicita 10 (diez) adscriptos y 10 (diez) ayudantes alumnos.

Que Secretaría Académica procedió a verificar que la presentación del llamado se haya realizado en el formato correspondiente y que los planes de formación se adecuen a lo establecido por el régimen de ayudantes alumnos y adscriptos.

Que por RHCDN° 296/15 se estableció que los planes de formación de ayudantes alumnos y adscriptos de las distintas cátedras tengan una vigencia de 3 (tres) años consecutivos a partir de la aprobación de los programas respectivos.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Ad-Referéndum del H. Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el plan de formación de adscriptos y ayudantes alumnos para el período 2019-2021 de la asignatura Escuelas, Sistemas y Corrientes de la Psicología Contemporánea cátedra B que forma parte integrante de la presente resolución en 6 (seis) fojas útiles.

ARTÍCULO 2°: Disponer el llamado a selección de 10 (diez) adscriptos y 10 (diez) ayudantes alumnos para la asignatura Escuelas, Sistemas y Corrientes de la Psicología Contemporánea cátedra B.

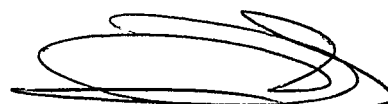
ARTÍCULO 3°: Las solicitudes de inscripción se recibirán en Mesa de Entradas, del 06 al 12 de marzo de 2019, en el horario de 8.30 hs a 12.30 hs.

ARTÍCULO 4°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N°: **229**



Dra. PAULA RUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0003998/2019

Anexo RD 229

Plan de Formación para Ayudantes Alumnos

**Cátedra: ESCUELAS, SISTEMAS Y CORRIENTES DE LA PSICOLOGÍA
CONTEMPORÁNEA "B"**

Período: 2019-2021

Nº de ayudantes alumnos a incorporar: 10 (diez)

Funciones que los mismos desempeñarán:

- Participar en todas las actividades de la cátedra – Podrá asistir al 60% de las clases teóricas, prácticas y teóricas-prácticas
- Asistencia y colaboración en clases teórico -prácticas, en Trabajos Prácticos y tutorías.
- Asistencia a Seminario Interno de Formación.
- Participación en actividades de Investigación (IIPsi) o de difusión museística (MUPSY)

Carga horaria semanal exigida (Detallar días y horas):

Martes de 12 a 20 hs.

- Les ayudantes deberán optar por una comisión de TP (martes de 10 a 12, de 16 a 18, o de 20 a 22) y continuar en la misma durante todo el ciclo lectivo.
- Asistir al seminario interno de formación (martes de 14 a 16 o de 18 a 20)

Dictar un trabajo práctico o una clase teórica durante el primer año incrementando su participación en el segundo año que se desempeñe como ayudante alumno

- Les ayudantes podrán optar por colaborar en el dictado de un TP o actividad teórico-práctica (en el marco de las clases teóricas) según el cronograma de la cátedra.
 - Serán supervisados por el/la Profesor Asistente de la comisión de TP y por la Profesora Titular.
 - Las temáticas a escoger podrán ser: Género en historia de la psicología ; Historias Locales; o historias de salud mental en Argentina.
- Participar en el programa de investigación de la cátedra, individualizando el propio proyecto dentro del programa general o identificando las tareas que



Dra. PAULA IRUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0003998/2019

Anexo RD **229**

estarán bajo su responsabilidad dentro del mismo. Estas tareas serán acordadas con el Profesor Titular o adjunto a cargo de la cátedra, quien las incluirá en el informe final de la cátedra reconociendo la labor de su autor.

Les ayudantes podrán participar en uno de los Proyectos de Investigación:

"Autores censurados en la última dictadura militar. Efectos en la carrera de Psicología en Córdoba" (IIPsi- Secyt, UNC), dirigido por la Prof. Titular. Las tareas a efectuar comprenderán relevamiento de documental y sistematización de datos.

"Especificidad conceptual y juicio social sobre las adicciones" (Facultad de Psicología, Secyt, UNC), dirigido por la Dra. Leticia Luque. Las tareas a efectuar comprenderán revisión bibliográfica y colaboración en el trabajo de campo.

Podrán participar también en las actividades museísticas (MUPSY) que sean de su interés, ya sea sistematización y conservación o de difusión conmemorativa.

Evaluaciones

El ayudante alumno debe elaborar un informe de avance de sus actividades al finalizar el primer año de desempeño como ayudante, y un informe final que deberá ser presentado en un plazo no mayor de seis meses a partir de la finalización de su designación. Este informe deberá hacer referencia tanto a su propio desempeño como al resto del equipo de cátedra en relación a su formación y otras cuestiones que considere pertinentes.

Modalidad de evaluación del 1er año de ayudantía:

- Informe descriptivo de actividades realizadas. Autoevaluación de su propio desempeño.
- Propuestas para el 2do año de ayudantía.

Entregar al/la Prof. Asistente de la Comisión de T.P.

Modalidad de Evaluación del 2do año de ayudantía

Informe descriptivo de actividades realizadas. Evaluación de su rol como ayudante-alumno y de los trabajos prácticos; sugerencias y aportes en cuanto a las temáticas abordadas y a las dinámicas de las clases.

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0003998/2019

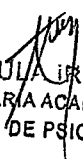
Anexo RD

229

Informe académico sobre una temática del programa de la materia. Entregar a la Prof. Titular.

Obligaciones de los Prof. Titulares y Adjuntos a cargo de la cátedra (Art.8 del Régimen de Ayudantes Alumnos)

- Promover su integración y máxima participación en el equipo de cátedra para compatibilizar criterios y lograra coherencia en la orientación de la signatura en lo referente a determinación de objetivos y metodología de enseñanza-aprendizaje; selección de contenidos y bibliografía; disposición del cronograma de trabajos prácticos, teórico-prácticos y parciales; atención de alumnos; fijación de criterios e instrumentos de evaluación.
- Promover, orientar, dirigir y supervisar sus actividades de formación docente, investigación y extensión, representando los intereses del ayudante alumno con respecto a algún área en particular.
- Visar los informes anual y final del ayudante alumno y agregar a los mismos la evaluación de las actividades desarrolladas por aquél, atendiendo a las obligaciones de los ayudantes alumnos establecidas en este reglamento. Esta evaluación deberá ser elevada dentro de los treinta días recibido el informe del ayudante alumnos.
- Solicitar a Sec. Académica el cese de la ayudantía en caso de manifiesto incumplimiento, el que deberá ser resuelto por el H. Consejo Directivo de la Facultad.


Dra. PAULA URQUASTE
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGIA

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0003998/2019

Anexo RD 229

Plan de Formación para Adscriptos

**Cátedra: ESCUELAS, SISTEMAS Y CORRIENTES DE LA PSICOLOGÍA
CONTEMPORÁNEA "B"**

Período: 2019-2021

Nº de adscriptos a incorporar: 10 (diez)

Funciones que los mismos desempeñarán:

Participar en todas las actividades de la cátedra – Podrá asistir al 60% de las clases teóricas, prácticas y teóricas-prácticas (**detallar las actividades que el adscripto realizará durante el período**)

- Asistencia y colaboración en clases teórico -prácticas, Trabajos Prácticos y tutorías.
- Asistencia a Seminario Interno de Formación.
- Participación en Proyecto de Investigación (IIPsi).

Carga horaria semanal exigida:

Martes de 12 a 20 hs.

- Les Profesores Adscriptos deberán optar por la asistencia a una comisión de TP (martes de 10 a 12, de 16 a 18, o de 20 a 22) y mantener su participación en la misma durante todo el ciclo lectivo.
- Asistir al seminario interno de formación (martes de 14 a 16 o de 18 a 20).
- Participar en las actividades destinadas a alumnos promocionales.

Dictar un trabajo práctico o una clase teórica durante el primer año incrementando su participación en el segundo año que se desempeñe como adscripto.

Los profesores adscriptos podrán optar por el dictado de un TP, y dos en el 2do. año, según el programa de TP y cronograma de la cátedra.

Serán supervisados por el/la Profesor Asistente de la comisión de TP y por la Profesora Titular.



Dra. PAULA RUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0003998/2019

Anexo RD **229**

Elaborar, durante el segundo año, la planificación de un núcleo temático, que puede pasar a formar parte del programa de la asignatura o servir de apoyo al mismo, este núcleo temático podrá ser desarrollado en el horario habitual o en el de las clases complementarias (**detallar la modalidad que la cátedra adoptará**).

Los profesores adscriptos serán invitados a participar en la planificación de las actividades destinadas a los alumnos promocionales. Estas serán dictadas durante el 2do. cuatrimestre, en el Seminario de Profundización, los días martes de 18 a 20 hs.

Participar en el programa de investigación de la cátedra, individualizando el propio proyecto dentro del programa general o identificando las tareas que estarán bajo su responsabilidad dentro del mismo. Estas tareas serán acordadas con el Profesor Titular o adjunto a cargo de la cátedra, quien las incluirá en el informe final de la cátedra reconociendo la labor de su autor. (**Informar nombre del programa de investigación de la cátedra o la investigación en la cual participará, director y co-director y responsabilidades de los ayudantes alumnos dentro del mismo**)

Los profesores adscriptos podrán participar en el Proyecto de Investigación:

"Autores censurados en la última dictadura militar. Efectos en la carrera de Psicología en Córdoba" (IIPsi- Secyt, UNC), dirigido por la Prof. Titular. Allí podrán elegir un eje de trabajo y acotar un tema a investigar en el marco del proyecto. En base a los resultados obtenidos se les alentará a formular una ponencia y participar en un Congreso de la especialidad.

"Especificidad conceptual y juicio social sobre las adicciones" (Facultad de Psicología, Secyt, UNC), dirigido por la Dra. Leticia Luque. La participación consistirá en revisión bibliográfica, colaboración en el trabajo de campo, en el análisis de datos y en la elaboración de ponencias científicas.

Evaluaciones

Elaborar un informe de avance de sus actividades al finalizar el primer año de adscripción y un informe final, que deberá ser presentado en un plazo no mayor de seis meses a partir de la finalización de su designación.

Modalidad de evaluación del 1er año de adscripción:

- Informe descriptivo de actividades realizadas. Autoevaluación de su propio desempeño.

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0003998/2019

Anexo RD 229

- Propuestas para el 2do año de adscripción.
- Entregar al/la Prof. Asistente de la Comisión de T.P.

Modalidad de Evaluación del 2do año de adscripción:

- Informe descriptivo de actividades realizadas. Evaluación de su rol y aportes como Prof. Adscripto/a; sugerencias en cuanto a las temáticas abordadas y a las dinámicas de las clases.
- Informe académico sobre una temática del programa de la materia o ponencia científica en base a la investigación efectuada.
- Entregar a la Prof. Titular.

Obligaciones de los Prof. Titulares y Adjuntos a cargo de la cátedra (Art.17° del Régimen de Adscriptos)

Promover la formación del adscripto.

Integrar al adscripto a todas las actividades del equipo de trabajo.

Orientar, dirigir y supervisar todas sus actividades relacionadas con la adscripción.

Visar los informes anual y final del adscripto y agregar a los mismos la evaluación de las actividades desarrolladas por aquel atendiendo a las obligaciones de los adscriptos establecidas en este reglamento. Esta evaluación deberá ser elevada dentro de los treinta días de recibido el informe del adscrito.

Solicitar a Sec. Académica el cese de la adscripción en caso de manifiesto incumplimiento, el que será resuelto por el H. Consejo Directivo de la Facultad.



Dra. PAULA RUESTE
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA